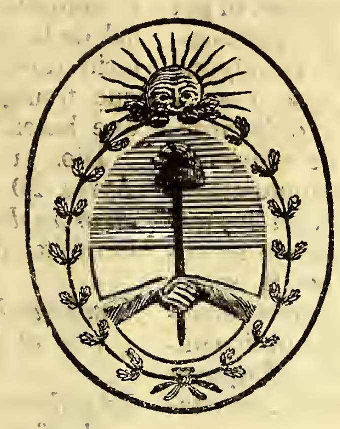
EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-  -AYRES

MARTES 26 DE NOVIEMBRE

DE 1816.

A consequencia del bando publicado en esta capital el 12 del corriente para el nombramiento de electores que han de proveer los empleos consegiles del año entrante, se han señalado los dias, lugares y horas en que deben concurrir à sufragar los ciudadanos, y se expresan à continuacion.

Los dias designados al expresado efecto son el 28, 29, y 30 del presente Noviembre desde las nueve de la mañana hasta la una, y por la tarde desde las quatro de la tarde hasta la prima noche;

Los lugares son 1.° *la Sala Capitular*, y en ella recibirà los votos el Sr. Regidor D, Pedro Pelliza asociado de los alcaldes de quartel D. Mariano Grimau, y D. Juan Canaberi con un escribano. A esta seccion asistiràn los ciudadanos pertenecientes à los quarteles 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

2.° *El templo de San Nicolas* donde recibirà los votos el Sr. Regidor D. Esteban Romero asociado de los alcaldes de quartel D. José Escobar y D. Jorge Terrada con un escribano. Asistiràn a esta seccion los ciudadanos pertenecientes à los quarteles 1, 10, 11. 12, 13, 19, 20 y 21.

3.° *El templo de la Piedad* y recibirà los votos el Sr. Regidor D. Mariano Joaquin de Maza asociado de los alcaldes de quartel D. Victor Miranda y D. Salvador Salces con un escribano. Concurriràn à esta seccion los ciudadanos de los quarteles 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

4.° *El templo de la Concepcion*, donde recibirà los votos el Sr. Regidor D. Gavino Anchoriz acompañado de los alcaldes de quartel D. Francisco Delgado y D. Saturnino Moraña con un escribano. A esta seccion asistiràn los ciudadanos que corresponden a los quarteles 5 ½, 14, 15, 16, 17 y 18.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA

Buenos-Ayres Noviembre 23 de 1816.

Para evitar las dudas que pudieran originarse sobre la verdadera inteligencia del decreto supremo de 7 del corriente librado en el expediente promovido por los barqueros americanos solicitando la exclusion en su favor del cabotage del rio, y sobre lo que me ha consultado el capitan del puerto el 13 del mismo, proponiendome varias dificultades para hacer excequible el sentido literal de la citada disposicion, he venido en acordar con esta fecha que debiendo considerarse el cabotage baxo las acepciones de *mayor y menor*, se entienda el primero por la navegacion desde los cabos de Santa Maria y San Antonio al interior del rio de la Plata en todos sus canales, riachos, Ensenada y puertos de Norte y Sur, Banda Oriental y Occidental hasta los confines de la Provincia del Paraguay, concediendose este giro à los americanos, extrangeros con carta de ciudadania conforme a la ley, y españoles europeos domiciliados en el pais por mas de diez años con familia americana; y el segundo se en-

tienda por la carga y descarga de los buques de alta mar que arriben á este puerto, ó al de la Ensenada de Barragan la que deberá executarse exclusivamente por los hijos del pais con domicilio ó sin él, y de ningun modo por extrangeros, ni por españoles europeos en clase de patrones, ni en buques de la propiedad de alguno de estos, debiendo en todo caso unos y otros matricularse conforme á ordenanza, sobre lo que la comandancia de matriculas queda encargada de zelar escrupulosamente, siendo excluidos de toda gracia los que asi no lo verificaren, á cuyo efecto se comunicará el presente decreto por la secretaria de guerra, y marina a quienes corresponde, y para conocimiento del pùblico imprimase en Gazeta Ministerial.—*Pueyrredon.*— *Juan Florencio Terrada.* secretario.— Es copia *Terrada.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Oficio del Excmo. Señor Director al comandante militar de la Colonia del Sacramento.

Acaba de saberse que en ese destino ha sido apresado el buque portugues *Pensamiento feliz*, á cuyo bordo iban propiedades de varios hijos del pais vecinos de esta ciudad y del mismo Montevideo. Por lo que hace á los portugueses á V. incumbe usar del derecho de guerra, atendiendo á que esa vanda se halla actualmente invadida por la nacion limitrofe; pero por lo que respecta al cargamento de la propiedad de sugetos avecindados en esta ciudad y ciudadanos de ella, no hay la menor duda en que deba ser restituido á sus dueños. Asi está determinado por las leyes generales que rigen á las naciones; en tales términos que no solo se exceptuan en las declaraciones de presas los efectos ó propiedades de los ciudadanos de las Potencias aliadas, sino aun los de las neutrales. No ha mucho que fuè apresado por los Nort-Américanos un buque ingles en que venia D. Manuel Pintos de este vecindario con hacienda de su cuenta, y propiedades del Gobierno; y habiendo justificado esta circunstancia en aquellos estados, se declararon no comprehendidos en la presa, y le fueron devueltos. En esta virtud espero con confianza que oyendo las justificaciones de los vecinos que tienen parte en los efectos aprehendidos en dicho buque portugues ordenará V. su desenbargo y devolucion, del mismo modo que lo verificaria este Gobierno en caso inverso con los ciudadanos pertenecientes al territorio de V., pues de lo contrario vendriamos nosotros mismos á aniquilar nuestro comercio, que es el canal de la prosperidad del pais, siendo noterio carecemos de buques nacionales en que transportar las especies del corto giro que hacen por sí los naturales.

Dios guarde á V. muchos años Buenos-Ayres 20 de noviembre de 1816.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—Señor comandante militar de la Colonia del Sacramento.

Continúa la correspondencia interceptada por el último corsario

El gobernador de Puerto-Rico transcribe el oficio que se dirige con copia al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la guerra; da las exposiciones y noticias adquiridas sobre la expedicion que al mando del intrepido Bolivar ha salido de los Cayos, puerto Petion, y sigue con direccion à la Costa Firme: con otras reflexiones acerca de este incidente.

Excmo. Sr;—Creo de sumo interes en el conocimiento de V. E. el parte que con esta fecha dirijo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra acerca de la expedicion del rebelde Bolivar, que procedente de los Cayos en la Isla de Santo Domingo y parte de Petion, se ha dirigido á la Costa Firme el que á la letra es el siguiente.

,,En carta num. 34 entre otras cosas ma-,,nifesté á S. E. para que se sirviese ponerlo ,,en conocimiento de S. M. los avisos que ,,habia recibido por duplicado del capitan ,,general de Santo Domingo de 16 de enero ,,de haberse arrochelado el rebelde Bolivar ,,en los Cayos (Puerto Petion en aquella ,,isla) con crecido número de embarcacio-,,nes menores, gente y armamento, la ma-,,yor parte de los emigrados de la plaza de ,,Cartagena y muchos de los primeros agen-,,tes de la revolucion de la Costa Firme. ,,Me persuado que con individualidad aquel ,,capitan general habrá dado cuenta á V. E. ,,de la conducta de Petion, hospitalidad y ,,fraternidad republicana con que haya con-,,siderado á Bolivar, y medios que le haya ,,facilitado para realizar su proyecto de ex-,,pedicion contra la Costa Firme.—Segun

,,cartas del 18 del corriente recibidas de ,,San Tomas por varios particulares, se anunció haberse tenido avisos de Yacumelo ,,(Isla de Santo Domingo y parte de Pe-,,tion) de estar proxîma á salir la expedi-,,cion del rebelde Bolivar compuesta de 18 go-,,letas grandes armadas algunas hasta de 250 ,,hombres de transporte, en dos divisiones, ,,debiendo ir una de estas á San Tomas á ,,recibir emigrados y partidarios de la re-,,volucion y la otra con direccion á la cos-,,ta Firme. En efecto segun las exposicio-,,nes hechas por varios individuos que han ,,llegado á esta plaza de San Tomas en la ,,balandra Rosa la tarde del 25 del cor-,,riente y cartas particulares, substancial-,,mente todos están conformes, que el 21 ,,del corriente se vieron al sud de San To-,,mas por el Cayo Moltanvan nueve goletas ,,de la expedicion de Bolivar: que la lla-,,mada Jupiter recibió en Guirigui fondea-,,dero al oeste de dicha isla; como 200 ,,emigrados y extrangeros leventes, y el 23 ,,desapareció el Jupiter y esquadrilla. La ,,relacion de los buques que en la mayor ,,parte componen la expedicion del rebelde ,,Bolivar, es recibida en San Tomas, pro-,,bablemente habrá venido de Yacomelo, ó ,,dexadola la goleta Jupiter: la considero ,,arreglada, aunque no exâcta en la fuerza ,,de su armamento. En la tarde del mismo ,,dia fondeó en este puerto el Guayro Car-,,men procedente de Cabo-roxo en esta isla, ,,y me he informado de Pedro Bernardo ,,Buyer y de otros pasageros que el 19 ,,del corriente, se avistaron como al medio ,,dia seis goletas que llegando hasta los ,,arrecifes de esta isla, repasaron los Mor-,,rillos de Cabo-roxo, y por el sud de ella, ,,siguieron remontando para el Este perci-,,biendose bien claro llevaban transportes ,,y mucha gente encima de cubierta; de que ,,se deduce sea una de las divisiones del re-,,belde Bolivar, anunciada por la carta de ,,Yacomelo, y que debia ir en derechura ,,á la Costa Firme por ser esta la navega-,,cion mas natural que deben hacer.——D. ,,José Gillio, vecino respetable de San To-,,mas y afectísimo á los españoles, que tiene ,,hechos servicios extraordinarios de protec-,,cion, socorros y avisos oportunos; me ,,comunica la misma noticia de palabra, por ,,una balandra que despachó á Santo Do-,,mingo con la orden que sino tenia pro-,,porcion de avisarmelo por uno de los bu-,,ques del tráfico de esta isla entrase en el ,,puerto y luego inmediatamente siguiese á ,,dicha isla á enterar á aquel capitan gene-,,ral: creo lo haya hecho tambien á la Costa ,,Firme, como de toda preferencia y yo lo ,,verificaré en la primera ocasion favorable ,,que se me presente.——Con este incidente ,,debo poner en la consideracion de V. E. ,,las piraterías y destruccion que se prepa-,,ran al comercio con 18 goletas armadas ,,á disposicion de aquel rebelde y de los ,,extrangeros advenedizos que le acompañan ,,y que no respetando el derecho de gentes, ,,harán un daño incalculable, sin tener ,,fuerzas de mar que oponerles, no dexan-,,dome de dar cuidado el que calculen sobre ,,la detencion de nuestros convoyes de tro-,,pas que en la actualidad espero, con el ,,transporte del regimiento de Granada. Si ,,tuviese en disposicion el bergantin de guer-,,ra el Mater ó qualquiera otro buque de ,,guerra, lo pondria á cruzar en parage, que ,,reunido al convoy, aumentase sus fuerzas ,,á la recalada. Asi mismo reforzaria con ,,tropas los puntos de la Costa Firme, que ,,fuesen invadidos; pero no contando en la ,,actualidad sino con un tercio de la linea ,,que está señalada para la defensa de esta ,,plaza, que es la mas importante y á la ,,que debe tenerse siempre en un estado ,,respetable, no me es dable tomar providen-,,cias de auxîlios para la Costa Firme, que ,,no dexe de considerarlos necesarios para ,,su seguridad interior, por el recelo de ,,que llegada la expedicion de Bolivar dé ,,un vuelco la opinion á la independencia, ,,sofocada por ahora y que emprendiendose ,,con mas calor, se haga mas dificil soste-,,ner la buena causa: mas sin embargo con-,,tribuiré con todo mi zelo á favor del ser-,,vicio y proteccion á los buenos españoles ,,y americanos como lo he practicado en ,,las dos anteriores revoluciones pues esta ,,isla ha sido siempre el refugio de aquellos, ,,y la que ha impuesto respeto y proporciona-,,do auxîlios á la Costa Firme.——Solo me ,,resta poner en consideracion de los gefes ,,de la expedicion que deben llegar con el ,,regimiento de Granada, el estado actual ,,de la provincia de Venezuela por si estu-,,viese al alcance de sus instrucciones ,,el socorrer aquel pais, y la precaucion ,,con que deben navegar, haciendo de mi ,,parte todo lo posible para que el convoy ,,se detenga frente de este puerto lo menos ,,que sea dable.——Si tuviese nuevas noti-,,cias oficiales que comunicar á V. E. lo ,,verificaré con la puntualidad que reco-,,mienda el servicio de S. M.; persuadido

,,que estos avisos adquiridos por las noticias ,,generales y cartas particulares, no debo ,,reservarlas del conocimiento de V. E. á ,,cuyo efecto acompaño copia de las expo- ,,siciones y noticias que he adquirido."

Lo que participo á S. E. en cumplimiento de mis deberes, y por lo que esta ocurrencia pueda influir en sus acertadas disposiciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto Rico 27 de abril de 1816,—*Salvador Nuñez.*—Excmo. Sr. Inspector General de las tropas de América.

Exposiciones á que se refiere el artículo antecedente.

Los insurgentes de Cartagena se han refugiado segun noticias positivas a los Cayos de San Luis en donde su alucinamiento les está sugiriendo ideas fanáticas de invadir alguna posesion española, y con particularidad esta isla; por cuya razon he tomado todas las medidas convenientes á que queden escarmentados llegando el caso de su irrupcion en esta, pero como pueden intentar alguna estorcion en los pueblos de esa, lo commico á S. E. á fin de que tome las disposiciones que estime convenientes.—Dios guarde á V. E. Santo Domingo 16 de enero de 1816.—*Carlos de Urruti*—Señor capitan general de la isla de Puerto Rico.

Una carta de ayer 24 de abril de San Tomas dice lo siguiente.—Acabo de saber algunas circunstancias sobre la expedicion preparada en los Cayos. Consta de 18 embarcaciones en muy buen orden, y las mas goletas muy veleras: algunas de mas de trescientas toneladas, bien armadas y tripuladas. Tienen abordo como quatro mil hombres de todos colores, su comandante militar es Bolivar, y naval Brion. Esta esquadrilla se ha visto aquí desde ayer, y uno de sus buques se halla á la vista en este momento, en el qual se supone que se embarcarán esta noche como 200 hombres de los insurgentes que hay aquí. Se dice que tienen doce mil fusiles, cien mil libras de pólvora y muchos vestuarios con provisiones suficientes para tres meses. Se supone que vân primero á Margarita y de allí intentarán el desembarco en Cumanà ó Barcelona. No hay duda que Petion les ha dado grandes auxilios para tamaña empresa.

Noticias recibidas por San Tomas el 25 de abril, por la balandra Rosa que salió el 24 del mismo por la tarde, trae de transporte á Jacobo de Castro y otros pasageros quienes han expuesto á este Gobierno que el 21 del corriente vió al sud de Montalvan nueve goletas de la expedicion de Bolivar; el mismo dia estuvo la goleta Jupiter en el puerto de Montalvan, echó sus botes al agua y fueron al Guirigui (fondeadero al oeste de San Tomas) en donde recibió como 200 hombres emigrados y extrangeros lenventes que se hallaban en aquella isla, y el 23 dió la vela, habiendose perdido de vista, y la esquadrilla el mismo dia. La expedicion se compone de 18 buques; la fuerza de 1600 hombres, con crecido armamento y 100 quintales de pólvora, se aumenta por los insurgentes y partidarios hasta 4000. Relacion de 13 buques de los que van en la expedicion.—Brion 14 cañones.—Centinela 24.—Duque de Troya 18.—La Fenix 8.—El Conejo 8 La Diana—24 Bolivar—La Morales 18.—La Mosca, no se sabe.—El bergantin Americano idem.—La Panchita idem.—La Magdalena idem.—El Jupiter idem.—General Mariño idem. dicen que vâ á San Bartolome á hacer gente y luego se dirigen á Margarita.

Pero Bernardo Buyer, vecino de Cabo-roxo llegó á esta plaza en el Guairo Carmen el 25 del corriente, y expuso que el viernes 19 del corriente, estando en su casa situada á la orilla del mar en Cabo-roxo, extremo oeste de esta isla, como al medio dia vió que seis goletas venian en vuelta de tierra de la parte de oeste con viento norte y llegando como dos millas de tierra inmediato hasta los arrecifes de la isla corrieron la costa hasta depasar los Morrillos de Cabo-roxo ó arrecifes y siguieron remontando por la parte sud de la isla, percibiendo bien claro llevaban transportes ó mucha gente encima de cubierta, habiendolas perdido de vista al ponerse el sol: en cuya exposicion estàn conformes varios individuos del mismo Guaro. Es copia conforme.—*Luis de Salazar.*

(Se dará mañana Suplemento.)

Buenos-Ayres:

Imprenta de la Independencia.